HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202629837-HMC Id: 514301
Folios: 2 Fecha: 25-09-2026 10:38:53
Anexos: 0
Remitente: ENFERMERIA
Destinatario: GESTION CONTRATOS y Otros...

Bogotá D.C

Doctor
José Miguel Cortes García
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Doctora
Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de orientación frente a novedad presentada con contratista – Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025.

Con toda atención y debido respeto, me permito informar al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central la novedad presentada con el contratista **Esneider Salamanca Viana**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.436.454, quien presta sus servicios como auxiliar de enfermería en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025**.

El día lunes **21 de septiembre de 2026**, durante el turno de la tarde, el contratista se encontraba prestando sus servicios en el servicio de **Sexto Central**, momento en el cual se presentó el ingreso de personal de la **Policía Nacional** a las instalaciones de la Institución.

De acuerdo con la información suministrada en ese momento por los uniformados, sobre el contratista existiría una **orden de captura**, razón por la cual se produjo su retiro de las instalaciones institucionales. No obstante, se deja constancia de que la información aquí relacionada corresponde a lo manifestado en el momento de los hechos, sin que esta dependencia tenga conocimiento de las circunstancias o actuaciones judiciales que dieron origen a dicha situación.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202629837-HMC Id: 514301
Folios: 2 Fecha: 25-09-2026 10:38:53
Anexos: 0
Remitente: ENFERMERIA
Destinatario: GESTION CONTRATOS y Otros...

En atención a lo anterior, y con el fin de dar el trámite correspondiente a la novedad presentada, respetuosamente solicito al señor Subdirector Administrativo se sirva brindar la **orientación y asesoría correspondiente respecto del procedimiento y las acciones que deben adelantarse frente a esta situación**, particularmente en lo relacionado con la continuidad de la prestación del servicio, las obligaciones derivadas del contrato y las actuaciones que correspondan de acuerdo con las competencias y disposiciones institucionales aplicables.

Lo anterior, con el propósito de proceder de manera adecuada frente a la situación presentada y evitar la adopción de actuaciones que no correspondan a las competencias de esta supervisión.

Agradezco de antemano las orientaciones que se sirva impartir, con el fin de proceder conforme a las disposiciones institucionales y contractuales correspondientes.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Karen Cecilia Vergara Castellón
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Enfermería
Supervisora Contrato

Clara Inés Espitia Sánchez
Servidor Misional en Sanidad Militar
Jefe Servicio de Enfermería
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202630750-HMC Id: 516085
Folios: 2 Fecha: 02-10-2026 13:09:22
Anexos: 0
Remitente: ENFERMERIA
Destinatario:

Bogotá D.C,

Ingeniero
Jose Miguel Cortes Garcia
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025

Con toda atención y debido respeto, me permito informar nuevamente al señor Subdirector Administrativo la situación presentada con el contratista **Esneider Salamanca Viana**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.436.454, quien presta sus servicios como auxiliar de enfermería en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025.

Como fue informado mediante oficio radicado I-00165-202629837-HMC del 25 de septiembre de 2026, el día 21 de septiembre de 2026, mientras el contratista se encontraba prestando sus servicios en el Servicio de Sexto Central, se presentó el ingreso de personal de la Policía Nacional a las instalaciones de la Institución.

Según lo manifestado en ese momento por los uniformados, sobre el contratista existiría una orden de captura, procediéndose a su retiro de las instalaciones.
Desde entonces, esta supervisión ha realizado el seguimiento correspondiente, sin que a la fecha se cuente con claridad respecto de las circunstancias que dieron origen a la situación presentada y su incidencia frente a la continuidad de la ejecución contractual.

En atención a lo anterior, respetuosamente solicito se evalúe y determine la procedencia de la suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025, mientras se esclarecen los hechos y se determina lo que corresponda frente a la continuidad de la ejecución contractual.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202630750-HMC Id: 516085
Folios: 2 Fecha: 02-10-2026 13:09:22
Anexos: 0
Remitente: ENFERMERIA
Destinatario:

La presente solicitud se formula con fundamento en la información conocida por esta supervisión, sin efectuar pronunciamiento alguno respecto de las actuaciones judiciales relacionadas con el contratista.

Agradezco la atención prestada y las orientaciones que se sirva impartir frente al trámite correspondiente.

Cordialmente,

Karen Cecilia Vergara Castellón
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Enfermería
Supervisora Contrato

Clara Inés Espitia Sánchez
Servidor Misional en Sanidad Militar
Jefe Servicio de Enfermería
Hospital Militar Central

SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SP-SUMD-0738-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	SP-SUMD-0738-2025
CONTRATISTA	**SALAMANCA VIANA ESNEIDER**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.151.436.454 de Rioblanco(Tolima)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA-HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($36.385.000) M/CTE.
INICIO DE EJECUCION	01 de noviembre de 2025
TERMINO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	**SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR VERGARA CASTELLON KAREN CECILIA**

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE CONTRATOS

Entre los suscritos a saber: El señor Ingeniero **José Miguel Cortés García**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.386 de Bogotá, en su calidad de Subdirector Administrativo (Encargado), de la Entidad Descentralizada adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 0882 del 03 de septiembre de 2026, en desarrollo de las facultades establecidas en la Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes, obras y servicios, y en lo no previsto en ello en el estatuto de contratación administrativa, debidamente autorizado para celebrar Contratos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte y, por otro lado, **SALAMANCA VIANA ESNEIDER** identificado (a) con C.C. No. 1.151.436.454 de Rioblanco(Tolima), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Suspensión al contrato N°. SP-SUMD-0738-2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que con fecha 20 de octubre de 2025, las partes celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. SP-SUMD-0738-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA-HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2) Que el Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0738-2025, es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($36.385.000) M/CTE**,** con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

3) Que, en su calidad de supervisora del contrato, la SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR VERGARA CASTELLON KAREN CECILIA, por medio de oficio Radicado I-00165-202630750-HMC Id: 516085 Fecha: 02-10-2026 solicita que se realice la suspension al Contrato de Prestación de Servicios N° SP-SUMD-0738-2025, a partir del 02 de octubre de 2026, y hasta que se esclarezcan los hechos y se determine lo que corresponda frente a la continuidad de la ejecución contractual.

Por lo anterior, se procede a suspender el Contrato de Prestación de Servicios Nº SP-SUMD-0738-2025, a partir del 02 de octubre de 2026.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER el Contrato prestación de servicios No. SP-SUMD-0738-2025, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA-HOSPITAL MILITAR CENTRAL." celebrado entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y el contratista SALAMANCA VIANA ESNEIDER, identificado con C.C. No. 1.151.436.454, a partir del día 02 de octubre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el Contrato No. SP-SUMD-0738-2025 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA FIRMA ELECTRÓNICA: Las partes aceptan de manera inequívoca el contenido de la presente SUSPENSIÓN y sus anexos con la aceptación de éste a través de la plataforma SECOP II.